Cota Cundinamarca, 16 de mayo de 2023.

Señores

**INTERESADOS INVITACIÓN ABIERTA No. 012 DE 2023**

Ciudad

**Referencia: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA 012 DE 2023.**

Respetados Señores:

La EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, por medio del presente documento se procede a dar respuesta única y excepcionalmente a las observaciones presentadas de manera extemporánea por los interesados a las condiciones de contratación de la Invitación Abierta No. 012 DE 2023 cuyo objeto es el: **“****SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO AIO Y DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA.”.**

**RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS POR TECNOPHONE – Adriana Caipa**

1. Indicadores financieros: la entidad establece ***-Para estos efectos, el oferente debe presentar el certificado del Registro Único de Oferentes (RUP) vigente y en firme, con información financiera con corte no anterior a 31 de diciembre de 2021. Si la empresa ha sido constituida con fecha posterior a ésta, debe presentar el RUP vigente con la información financiera inicial o de apertura-***dado lo anterior y considerando que el año inmediatamente anterior es 2022, solicitamos amablemente tener en cuenta la información financiera reportada en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2022

Por otra parte y con relación a los indicadores de la capacidad organizacional de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo igual o superior a 0.4 establecidos por la entidad, solicitamos amablemente aclarar si hacen referencia al 4% o al 40%, ya que si es el 40% estos indicadores que resultarían excluyentes y fuera de las proporciones del mercado actual

**RESPUESTA OBSERVACION 1:** La Empresa de Licores de Cundinamarca se permite responder al oferente qué la información que se solicita es a fin de verificar la condición financiera del oferente, por lo cual debe no ser anterior al 31 de diciembre de 2021.

Asi mismo se le informa que el resultado del indicador es 0.4, como se evidencia en los Registros Único de Proponentes y se establece sin porcentaje.

Cordialmente

(ORIGINAL FIRMADO)

**ORLANDO CASTRO ROJAS**

Subgerente Administrativo

(ORIGINAL FIRMADO)

**SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación

*Elaboró: MARCO AURELIO ANTOLINEZ G.*

*Profesional Universitario 06*